PATRICIA MANRÍQUEZ HUERTA
NOTARIA 48°

CF.-REPERTORIO N°10.616/2024 O T – 460417

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO

"FUNDACIÓN CANDELARIA APOYA; PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD"

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintinueve de Agosto del año dos mil veinticuatro, ante mí, PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida Apoquindo número tres mil setenta y seis, oficina seiscientos uno, Comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, comparece: doña **MARIE SOLANGE POLI LANDERRETCHE,** chilena, divorciada, abogada, cédula de identidad número diez millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y cinco guión uno, domiciliada en esta ciudad, Avenida Alonso de Córdova número cuatro mil ciento veinticinco, piso nueve, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; la compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula mencionada, y expone: Que debidamente facultada viene en reducir a escritura pública el Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO "FUNDACIÓN CANDELARIA APOYA, PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD", celebrada con fecha ocho de

agosto del año en curso, y declara que se encuentra adherida al libro de actas de la Sociedad, cuyo tenor es el siguiente: " En Santiago de Chile, a ocho de agosto de dos mil veinticuatro, siendo las once horas, se reunieron en las oficinas de la **Fundación Candelaria Apoya, para la Infancia y la Juventud** ubicadas en calle Alonso de Córdova cuatro mil ciento veinticinco piso nueve, comuna de Vitacura, y vía remota, los directores doña Francisca Díaz del Río, don Diego Domeyko Cassel, don Sebastián Ilabaca Díaz, y las señoras Magdalena Díaz Vergara, Paulina Arellano Salas y María Carolina García Larraín. Se trató y acordó lo siguiente: **CITACIÓN:** Se dejó constancia que la citación a esta sesión se hizo por correo electrónico de fecha treinta y un de julio de dos mil veinticuatro, a la totalidad de directores. **ASISTENCIA DEL DIRECTORIO:** Asistieron los directores: las señoras Francisca Díaz del Río, Magdalena Díaz Vergara, Paulina Arellano Salas, María Carolina García Larraín y los señores Diego Domeyko Cassel y Sebastián Ilabaca Díaz. Además, asistió a todo el desarrollo de la Junta doña Patricia Manríquez Huerta, Notaria Pública Titular de la cuadragésimo octava Notaría de Santiago, quien además procedió a emitir el respectivo certificado. Por otra parte, estuvieron presentes: la señora Blanquita Honorato Lira, Directora Ejecutiva de la Fundación, la señora Carolina Sumar Said, Miembro Colaboradora, y las señoras Lorena del Pilar Piña Jaque y Marie Solange Poli Landerretche. Dado que se encuentra reunida la totalidad de los directores de la Fundación y que por lo tanto se ha cumplido con el quórum requerido por los estatutos de la Fundación para que sesione el Directorio, se dio por constituido e instalado el Directorio.

PATRICIA MANRIQUEZ HUERTA NOTARIO PUBLICO 48ª NOTARIA EP SANTIAGO - CHILE

MESA: Preside doña Francisca Díaz del Río y actúa como secretario don Diego Domeyko Cassel. **TABLA:** La Presidenta señaló que esta sesión extraordinaria de directorio fue convocada a fin de pronunciarse sobre la modificación de los estatutos de la Fundación en el sentido de cambiar el destino de los bienes de la Fundación en caso de disolución voluntaria o forzada. **ACUERDO NÚMERO UNO: MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN**: En conformidad a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Quinto de los estatutos, se acuerda por unanimidad de los presentes, y con expresa aceptación de la Fundadora, modificar el artículo Vigésimo Sexto de los estatutos de la Fundación Candelaria Apoya, para la Infancia y la Juventud, en el sentido de cambiar el destino de los bienes de la Fundación, en caso de disolución voluntaria o forzada, a la Pontificia Universidad Católica de Chile, para la entrega de becas de estudio a alumnos de la Escuela de Ingeniería. **ACUERDO NÚMERO DOS: EJECUCIÓN DE ACUERDOS:** El Directorio por unanimidad de los presentes resuelve que los acuerdos adoptados en esta sesión se lleven a efecto de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente acta, bastando con la firma en este documento de todos los Directores presentes en la sesión. El Directorio acordó por unanimidad facultar a las señoras Blanquita Honorato Lira, Lorena del Pilar Piña Jaque y Marie Solange Poli Landerretche para que actuando conjunta o separadamente una cualquiera de ellas, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente sesión de Directorio si fuese necesario, u otra gestión ante notario, y al portador de copia autorizada de la misma para requerir las inscripciones,

subinscripciones, anotaciones y publicaciones que fuesen procedentes. La Presidenta ofreció la palabra sobre cualquier otro tema relacionado con el objeto de la presente sesión. Al no haber consultas ni otros asuntos que tratar se procedió a levantar la sesión siendo las once quince horas, obligándose a firmar para constancia todos los directores asistentes. Don Sebastián Ilabaca Díaz, Tesorero, Doña Francisca Díaz del Río, Presidenta, Don Diego Domeyko Cassel, Secretario, Doña María Magdalena Díaz Vergara, Directora, Doña Paulina Arellano Salas, Directora, Doña María Carolina García Larraín Directora, Directora.- El acta anterior consta de su original que he tenido a la vista y devuelvo a la interesada.- Hay seis firmas sobre los pie de firma de Sebastián Ilabaca Díaz, Tesorero; Francisca Díaz del Río, Presidenta; Diego Domeyko Cassel, Secretario; María Carolina García Larraín, Directora" Conforme.- **CERTIFICADO.-** La Notario que suscribe certifica: Primero: Haberse encontrado presente vía Zoom en Sesión Extraordinaria de Directorio por la Modificación de Estatutos de la "FUNDACIÓN CANDELARIA APOYA, PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD" el ocho de Agosto del dos mil veinticuatro, en las dependencias de la Notaría a mi cargo, ubicadas en Avenida Apoquindo número tres mil setenta y seis, oficina seiscientos uno, de la Comuna de Las Condes, de que da cuenta el acta que antecede. Segundo: Que los acuerdos tomados fueron aprobados por la unanimidad de los asistentes.-Santiago, ocho de agosto de dos mil veinticuatro.-" El acta anterior consta de su original que he tenido a la vista y devuelvo a la interesada.-

PMH
PATRICIA MANRÍQUEZ HUERTA
NOTARIA 48°

En comprobante y previa lectura, firma la compareciente el presente instrumento.- Esta hoja corresponde a la escritura de Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO "FUNDACIÓN CANDELARIA APOYA, PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD" Se otorga copia.- Doy fe.



MARIE SOLANGE POLI LANDERRETCHE
C.I. N° 10.389.265-1

La presente copia es testimonio fiel de su original
29 AGO. 2024

REPERTORIO Nº 10.616.-

21

PATRICIA MANRIQUEZ HUERTA
NOTARIO PUBLICO
48ª NOTARIA
EP
SANTIAGO - CHILE

REVERSO INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3º COT.